



**FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA**

Medellín, 26 de enero de 2023

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Ciudad

El suscrito, MARIA YANETH OSORIO SÁNCHEZ, actuando a nombre propio; y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación, hace la siguiente propuesta para La PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA CIENCIA CONTABLE de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, y en caso de que me sea aceptada me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ML (\$10.859.520)**, por todo el año fiscal 2023.

Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, los cuales no gozan de reserva legal.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.



MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera y Legislación Tributaria
Universidad Autónoma Latinoamericana

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4° del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Acompaño los documentos exigidos en el proceso de contratación.

Cordialmente,

Maria Yaneth Osorio Sánchez
Contadora Pública TP.117986-T

Nombre: **MARIA YANETH OSORIO SÁNCHEZ**
C.C. No.43.180.201 de Itagüí Antioquia
Dirección CR 54 40ª 23 OF 410
Teléfono: (604) 4736044
Cel. 3246818266
Ciudad Medellín



MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera y Legislación Tributaria
Universidad Autónoma Latinoamericana

PROPUESTA CONTABLE

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

I.E RAFAEL URIBE URIBE

VIGENCIA 2023

Asesorías Contables, Tributarias, Financieras, Administrativas; Interventorías,
Revisorías Fiscales, Seminarios, Conferencias, Sistemas de Calidad,
E-mail: janeth.osorio17@gmail.com Cel. 324 681 82 66
CR 54 40A-23 OF 410 Tel: 473-60-44
Medellín _ Colombia



MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera y Legislación Tributaria
Universidad Autónoma Latinoamericana

Medellín, 26 de enero de 2023

Rector(a)
CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ HENAO
I.E. RAFAEL URIBE URIBE
Ciudad

ASUNTO: Propuesta de servicios profesionales de asesoría contable, certificación de estados financieros y orientación en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa.

Cordial saludo,

Me permito presentar a usted propuesta de servicios profesionales de asesoría contable, certificación de estados financieros y orientación en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa.

La propuesta está diseñada para brindar acompañamiento y asesoría integral e implementar herramientas prácticas y actualizadas en la toma de decisiones en la gestión contable, Administrativa y Financiera.

JUSTIFICACIÓN

La importancia que tiene para la Institución Educativa, poner en práctica los mecanismos necesarios para el seguimiento y control de los recursos públicos de los Fondos de Servicios Educativos, origina la necesidad de contratar los servicios de asesoría en los procesos contables.

De otra parte, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley 1314 de 2009 y de conformidad a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la CGN y su Instructivo 002 del mismo año que incorpora el Marco Normativo para Entidades de Gobierno NIIF SP, el Decreto Municipal 1137 de 2017 (Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín), y demás normativa que la modifica, con el fin de unificar criterios, dar desarrollo armónico a las actualizaciones que durante estos últimos años ha tenido el Plan General de Contabilidad Pública y normalizar los procedimientos contables – administrativos en los Fondos de Servicios Educativos, para la ejecución, control y registro de las operaciones de los recursos de los establecimientos educativos.

Con la expedición del Decreto 4791 de 2008, a través del cual se establece el Marco Jurídico y de Administración de los Fondos de servicios Educativos se hace necesaria la asesoría en la administración de recursos públicos para los ordenadores del gasto en las diferentes instituciones. (Hoy Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”)

Estas nuevas responsabilidades requieren de rectores y directores hábiles y capacitados para desempeñar el rol de gerente educativo mucho más allá de sus funciones tradicionales.

Asesorías Contables, Tributarias, Financieras, Administrativas; Interventorías,
Revisorías Fiscales, Seminarios, Conferencias, Sistemas de Calidad,
E-mail: janeth.osorio17@gmail.com Cel. 324 681 82 66
CR 54 40A-23 OF 410 Tel: 473-60-44
Medellín _ Colombia



OBJETIVOS

Generales

- Establecer el tratamiento de contabilidad de las operaciones que caracterizan a los Fondos de Servicios Educativos, mediante un instrumento apropiado, sencillo y de fácil consulta, que permita adelantar de manera uniforme y consistente la gestión contable pública de los mismos, de forma que los Estados Financieros Contables, Presupuestales y la información complementaria, refleje fidedignamente la realidad económica y patrimonial del sector educativo en la Institución Educativa.
- Fortalecer las áreas administrativas y financieras de los Fondos de Servicios Educativos con procedimientos contables acordes con la misión y visión educativa.

Específicos

- Aplicar los procedimientos contables para adecuada administración de los recursos económicos propios de los Fondos de Servicios Educativos.
- Determinar los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de los Fondos de Servicios Educativos analizando su reconocimiento, actualización y revelación en la información contable.
- Cumplir con las instancias, términos y plazos de los informes que deben ser presentados por el establecimiento educativo.
- Identificar la normativa que aplica en el manejo de los Fondos de Servicios Educativos
- Adquirir los conocimientos básicos y normas legales para la administración de los recursos de los fondos de servicios educativos.
- Conocer los procedimientos legales de cumplimiento como son los contables, que se deben aplicar para el manejo de los fondos de servicios educativos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- **Principios de la Contabilidad Pública.** El proceso contable debe garantizar:
 - El correcto y oportuno registro de las operaciones financieras.
 - La correcta imputación de las cuentas y subcuentas prescritas para contabilizar las operaciones.
 - La adecuada presentación de los estados financieros del establecimiento educativo a la entidad territorial certificada correspondiente y los órganos de control
- **Verificación de Registros contables**
 - **Libro de Registro de Ingresos.** En él se registran las operaciones inherentes al recaudo de los ingresos reales según fuente de financiación.
 - **Libro de Registro de Apropriaciones, Compromisos, Obligaciones y Pagos.** Registra los movimientos y saldos sobre estos rubros.
 - **Libro diario columnario, libro mayor, Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados y libros auxiliares.**



MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera y Legislación Tributaria
Universidad Autónoma Latinoamericana

○ **Otras actividades:**

- Determinar al cierre fiscal, la razonabilidad de todas las cuentas que conforman el Estado de la Situación Financiera, la debida clasificación de los activos de acuerdo a su liquidez y de los pasivos.
- Verificar en los libros de diario y de mayor, que el código que identifica cada cuenta esté de acuerdo con el plan contable vigente.
- Comunicar al Rector o Consejo Directivo cualquier irregularidad detectada en los registros contables.
- Comprobar el correcto y oportuno registro de todas las operaciones de acuerdo con el plan contable.
- Verificar que las operaciones registradas, corresponden a transacciones realmente afectadas en los estados contables.
- Verificar que las cifras de los estados financieros si corresponden a las existentes en los listados mayores y auxiliares.
- Saneamiento Contable, cumpliendo normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Asesoría en la depuración estado de cuenta **DIAN**.
- Verificación y saneamiento del inventario registrado en la contabilidad, de acuerdo a las directrices impartidas por la Secretaría de Educación y la unidad de bienes muebles del Municipio de Medellín
- Elaboración mensual del informe de bienes muebles por cargar al inventario y envío al funcionario de Secretaría de Educación.
- Verificación del resultado de la ejecución presupuestal frente los saldos de bancos y cuentas por pagar de contabilidad (cuadre de caja)
- Recibo y revisión de las facturas de los proveedores según la Resolución 042 de 2020 y el artículo 617 del ET.
- Liquidación y presentación mensual de Declaración de Retenciones en la fuente ante la DIAN y envío a tesorería para su respectivo pago.
- Liquidación y presentación mensual de Declaración de Contribución Especial de Obra Pública y Tasa Pro deporte ante el Municipio de Medellín y envío a tesorería para su respectivo pago.
- Elaboración de causaciones contables con sus respectivas retenciones y deducciones, de acuerdo con su clasificación tributaria en el Rut y normativa vigente.
- Elaboración mensual y envío de información a Secretaría de hacienda, sobre los contratos suscritos (Anexo 2) por la Institución Educativa, en cumplimiento del acuerdo 066 de 2017 (Estatuto Tributario del Municipio de Medellín) y el Acuerdo 018 de 2020 (Tasa Pro deporte), adicionalmente, elaboración de certificados en caso de no suscripción de contratos en el mes.
- Informe mensual de cuentas por cobrar y cálculo de intereses por mora al Ordenador del Gasto y al tesorero de la Institución.
- Elaboración y envío trimestral del informe de operaciones recíprocas con el Municipio de Medellín (Excel).
- Elaboración trimestral del informe formato CGN2015C01 Variaciones trimestrales (Excel).
- Elaboración Trimestral del informe Formato CGN2020004, para saldos y Movimientos COVID_19, con su respectivo certificado firmado.
- Informe trimestral de contratos de obra pública suscritos ante la Secretaría de Educación de Medellín (Excel), en formato asignado.



MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera y Legislación Tributaria
Universidad Autónoma Latinoamericana

- Impresión de Libros Oficiales y sus actas de apertura
- Elaboración y presentación anual de Medios Magnéticos (Información exógena) ante la DIAN en los formatos prescritos y de acuerdo a la Resolución emitida en el año anterior por dicha entidad.
- Elaboración y envío anual del informe financiero para rendición de cuentas a la comunidad educativa.
- Generación y envío de los certificados de retención en la fuente y de Rete IVA para su entrega a los proveedores.
- Elaboración de Certificación de disponibilidad de Recursos, para solicitud de traslado presupuestal en rubros de Inversión.
- Elaboración y Certificación de los recursos de balance de forma anual
- Asesoría en la elaboración de los Planes de Mejoramiento en materia contable, financiera y presupuestal, para su envío a los entes de Control según auditorias de los mismos
- Asesoría en la elaboración del Documento Técnico de Saneamiento Contable, para presentar ante el comité técnico de sostenibilidad contable del Municipio en caso de saldos pendientes por depurar.
- Preparación de la documentación para los procesos de auditoría y control interno ejercido por la entidad territorial certificada y los entes de control, para las visitas de inspección y vigilancia realizados.
- Asesoría en la implementación de la facturación electrónica de la Institución en cumplimiento de la Resolución 042 de 2020 de la DIAN y demás normativa que la modifica.

PRESENTACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS

Se remitirá a la Secretaría de Educación en las fechas establecidas en el calendario de presentación de informes, para ser revisada y entregada a la Secretaría de Hacienda para su incorporación en los estados financieros del ente territorial, los siguientes informes:

- **Balance de prueba.** Contiene los saldos iniciales, movimientos y saldos finales de naturaleza débito y crédito de las cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y costos
- **El Estado de Situación Financiera:** El cual comprende en forma resumida la situación financiera, económica y social del establecimiento educativo.
- **Estado de Resultados:** Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental.
- **Estado de cambios en el Patrimonio:** Es un estado que muestra las variaciones de las cuentas del patrimonio con respecto a una vigencia anterior.
- **Estado de Flujos de efectivo:** Es un estado que presenta los movimientos de operación, inversión y financiación de las entradas y salidas de efectivo y sus equivalentes.
- **Notas a los estados contables básicos:** Las Notas a los estados contables básicos corresponden a la información adicional de carácter general y específico, que revela y complementa los estados contables básicos y forman parte integral de los mismos.
- **Otros requeridos dentro de los informes:** libro de bancos, conciliaciones bancarias, auxiliares, liquidación y pago de impuestos, entre otros.

Se realizará revisión a los informes de ejecución presupuestal generados por el tesorero mensualmente para remitir a la Secretaría de Educación en las fechas establecidas en el calendario de presentación de informes, para ser revisada y entregada a la Secretaría de Hacienda



MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera y Legislación Tributaria
Universidad Autónoma Latinoamericana

Otros informes:

- Asesoría en la presentación de informes a los entes de control en materia contable y financiera (Contraloría General de Medellín, Ministerio de Educación)

Otros servicios:

- Respuesta a requerimientos de los entes de control en materia contable, financiera y tributaria (Contralorías, Dian, entre otros)
- Capacitación Consejo Directivo y docentes en el manejo de los FSE (Solicitado con previo aviso por parte de la Institución)
- Apoyo constante en las visitas y auditorías a los procesos en materia contable, financiera y presupuestal de los entes de control (Contralorías, Dian, FSE, entre otros).

METODOLOGIA

- Atención en horario de oficina de lunes a sábado, en la ciudad de Medellín.
- Visitas a la Institución Educativa en el año según acuerdo con el Rector.
- Asesoría y Consultoría permanente vía internet y telefónica
- Asistencia a Reuniones requeridas por el(a) Rector(a) y/o Consejo Directivo

VALOR AGREGADO

- Consultoría Contable y tributaria.
- Generación y renovación de firma electrónica Dian.
- Actualización Rut de la Institución y del ordenador del gasto
- Asesoría en la elaboración de acuerdos del consejo directivo de carácter presupuestal y financiero.
- Asesoría en la Presentación de la relación de Contratos mensual a la Contraloría General de Medellín según la Resolución N°692 del 29 de junio de 2022 que modificó el artículo 18 de la Resolución 999 del 2021 expedida por dicha entidad.

INVERSION

El costo del servicio será en la cuantía de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ML (\$10.859.520)**, por todo el año fiscal 2023

Maria Yaneth Osorio Sánchez
Contadora Pública TP.117986-T

MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ

Contadora
C.C. 43.180.201 de Medellín
TP 117986-T

Asesorías Contables, Tributarias, Financieras, Administrativas; Interventorías,
Revisorías Fiscales, Seminarios, Conferencias, Sistemas de Calidad,
E-mail: janeth.osorio17@gmail.com Cel. 324 681 82 66
CR 54 40A-23 OF 410 Tel: 473-60-44
Medellín _ Colombia



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO OSORIO		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA SANCHEZ		NOMBRES MARIA YANETH	
C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 43.180.201		SEXO F X M		NACIONALIDAD PAIS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR		N°		D.M.:	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCION DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="9"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="9"/> AÑO <input type="text" value="19"/> <input type="text" value="82"/>		CR 54 40A 23 OF 404			
PAÍS <u>COLOMBIA</u>		PAÍS <u>COLOMBIA</u>		DEPTO <u>ANTIOQUIA</u>	
DEPTO <u>CALDAS</u>		MUNICIPIO <u>MEDELLÍN</u>			
MUNICIPIC <u>SAMANA</u>		TELÉFONO <u>2323408</u>		EMAIL yaneth.contadora@ccorpasi.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO					
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	MES	AÑO				
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="9"/>
										X						

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		CONTADOR PUBLICO	12	2005	117986-t
ES	2	X		ESP. EN GERENCIA FINANCIERA	7	2010	
ES	2	X		ESP EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	12	2014	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPASI			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	MEDELLIN	ccorpasi@gmail.com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
6043580503	DIA 1 MES 2 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
ASESORA CONTABLE	FSE I.E PUBLICAS MPIO DE TURBO	CRA 54 40A 23 OF 404		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPASI			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	MEDELLIN	ccorpasi@gmail.com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
2323408	DIA 1 MES 1 AÑO 2016	DIA MES AÑO VIGENTE		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
ASESORA CONTABLE	FSE I.E PUBLICAS MPIO DE MEDELLIN	CRA 54 40A 23 OF 404		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPASI			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	MEDELLIN	ccorpasi@gmail.com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
2323408	DIA 12 MES 8 AÑO 2011	DIA MES AÑO VIGENTE		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
CONTADORA	CONTABILIDAD	CRA 54 40A 23 OF 404		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
PROFESIONAL INDEPENDIENTE			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	MEDELLIN	janeth.osorio17@gmail.com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
3004943938	15 MES 1 AÑO 2006	DIA MES AÑO VIGENTE		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
CONTADORA	FSE I.E PUBLICAS MEDELLIN	CRA 54 40A 23 OF 404		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE SABANETA		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	SABANETA	presupuesto.educacion@sabaneta.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
2881248 ext. 113	DIA 1 MES 1 1 AÑO 2011	DIA 31 MES 12 AÑO 2011		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
CONTADORA FSE I.E PUBLICAS	FINANCIERA	ALCALDIA MUNICIPAL		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
PROFESIONAL INDEPENDIENTE			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	MEDELLIN	janeth.osorio17@gmail.com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
2323408	DIA 15 MES 1 AÑO 1999	DIA 31 MES 12 AÑO 2009		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
TESORERA	FSE I.E PUBLICAS MPIO DE MEDELLIN	CRA 54 40A 23 OF 404		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Institución Universitaria adscrita al Mpio de Medellín ITM		X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
ANTIOQUIA	MEDELLIN			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
5148200	DIA 15 MES # AÑO 2007	DIA 31 MES 12 AÑO 2008		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
ASISTENCIA CONTABLE	CENTROS EDUCATIVOS MPIO DE MEDELLIN	Calle 73 N° 76 A - 354		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
FJ FERRETERIA COMPANY LTDA			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		

ANTIOQUIA		MEDELLIN			
TELEFONOS 2625448		FECHA DE INGRESO DIA 15 MES 1 AÑO 2006		FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 12 AÑO 2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADORA		DEPENDENCIA CONTABILIDAD		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD PAPELERIA GARCÍA		PUBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELEFONOS 3811411		FECHA DE INGRESO DIA 15 MES 1 AÑO 2006		FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 12 AÑO 2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADORA		DEPENDENCIA CONTABILIDAD		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD DIAN MEDELLIN		PUBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELEFONOS 4936800		FECHA DE INGRESO DIA 15 MES 1 AÑO 2004		FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 12 AÑO 2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRACTICA UNIVERSITARIA		DEPENDENCIA DIVISION DE DEVOLUCIONES		DIRECCIÓN CRA 52 X CL 42 SECTOR ALPUJARRA	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural**

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	0	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	22	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	22	

5

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).


María Yvner Osorio Sanchez
Contadora Pública
EP 117980-T

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS



CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ANEXO 2022

EXPERIENCIA LABORAL.

Relación de Instituciones Educativas:

TESORERA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RECTOR (A)	TELÉFONO	PERIODO
América	Edith Stella López Vargas	4922122	2003-2009
Rafael Uribe Uribe	Marco Aurelio Gaviria	2508252	2004-2009
Francisco Antonio Zea	Irma Zuluaga Gómez	4122361	2006-2009
La Presentación de Campoamor	Nancy Eugenia Bernal P.	2555481	1999-2009
Kennedy	Darío Tuberquia		2005-2006
San Antonio de Prado	Arturo Monsalve Agudelo (QEPD)	2869361	2007-2009
Finca la Mesa	César Augusto Rodríguez	2149157	2009
Tricentenario	Evelio Ospina Grisales	4713914	2007-2009
Pbro. Antonio José Bernal (Centenario Ignaciano)	Hernán Darío Díaz	4631218	2009
Ramón Múnera Lopera	Álvaro Bolívar Cano	2636985	2003-2009
Juan de Dios Cock	Rosa Adela Castaño	2118268	1999-2009
Campo Valdés	Yolanda Rendón Calle	2118234	2008-2009
Pbro Julio Tamayo (Carolina del Príncipe)	Fernando Yepes (Retirado)	8561818	2008-2010
San Francisco de Asís (Liborina)	Jorge Eliécer Escobar (QEPD)	3122519308	2009-2010
Francisco César (Altamira – Betulia)	Doralba Correa	8630114	2010

CONTADORA FSE Municipio de Medellín y Departamento de Antioquia

Alcaldía de Medellín	Néstor René Otálora	3416578	2008 y 2013-2015
Alfonso López Pumarejo	Oscar Emilio Murillo	2160 569	2007-2011
Alfonso Mora Naranjo	María Gemma Muñoz	2110412	2010-2021
Alfonso Upegui Orozco	Gladis Arboleda	4260345	2013-2021
América	Edith Stella López Vargas	4922122	2010-2015
Angela Restrepo Moreno	Martha Betancur	2740170	2010-2015
Arzobispo Tulio Botero	Juan E. Díaz	2267300	2011-2015
Benedikta Zur Nieden	Ricardo Echeverry	2530077	2010-2011 y 2014-2015
Benjamín Herrera	María Del Rosario Oquendo	2653004	2007-2015
Campo Valdés	Yolanda Rendón Calle	2118234	2010-2016
Capilla del Rosario	Jorge Iván Buitrago	3410913	2012-2015
Caracas	Omar Cardona García	2164851	2007-2013
Ciudadela Nuevo Occidente	Yovanni Tapasco	4278910	2011-2015
Cristo Rey	Francisco Javier Restrepo	2850798	2007-2011
Fátima Nutibara	Nora Consuelo Carvajal Mejía	2655463	2007-2021
Fé y Alegría el Limonar	Guillermo Carmona Lía Córdoba Garrido	2370653	2010-2015 2019-2020
Fé y Alegría José María Vélaz	Elver Arias	4644146	2012-2015
Fé y Alegría Luis Amigó	Margarita María Sánchez	2634812	2007-2009
Félix de Bedout Moreno	René Andrade	4631980	2012-2015
Félix Henao Botero	Gildardo Restrepo Cárdena	2213993	2007-2009
Finca la Mesa	César Augusto Rodríguez	2149157	2010-2015
Francisco Antonio Zea	Irma Zuluaga Gómez	4122361	2010-2015
Francisco Luis Hernández	Jhon Mario Garavito	2368970	2007-2010
Gonzalo Restrepo Jaramillo	Álvaro Cuervo Montoya	2696380	2011
Horacio Muñoz Suescún	Patricia Elena Salazar	2560374	2007-2010
Jorge Eliécer Gaitán	Jairo Hernán Ortiz	2578292	2011
José Acevedo y Gómez	Jaime Alberto Sierra Torres	3612149	2006-2015
José Celestino Mutis	Guillermo León Ruiz	2910766	2007-2011
José Roberto Vásquez	Gloria E. Durango	2331414	2011-2014
Juan de Dios Carvajal	Guillermo León Yepes	2840808	2007-2015
Juan María Céspedes	Lubín Fernández Otálvaro	3414468	2007-2015
La Avanzada	Dora Celly Rojas	5721377	2009-2011
La Presentación de Campoamor	Gustavo Álvarez	2555481	2010-2015
La Salle de Campoamor	Blanca Dolly Builes	2851571	2007-2015
Luis López de Mesa	Socorro Vergara Adarve	2576243	2008-2015

Manuel José Cayzedo	Dora Luz Gómez	2217929	2007-2009
María Montessori	Juvenal Correa Bedoya	4712416	2007-2011
Mariscal Robledo	Juan Guillermo Zapata	2340009	2010-2015
Mater Dei	Nancy Eugenia Bernal	4361257	2012-2018
Octavio Calderón Mejía	Claudia Holguín	2554257	2007-2009
Octavio Harry	Juan de Dios Arango	3432565	2007-2009
Pablo Neruda	Eduardo Luis López Guzmán	2367211	2019-2021
Pbro. Antonio José Bernal Londoño	Hernán Darío Díaz	4631218	2010-2021
Pbro. Libardo Aguirre (Concepción)	Jorge Eliécer Escobar	3122519308	2011-2015
Perpetuo Socorro	Ligia Ofelia Vásquez	4924570	2010
Rafael Uribe Uribe	César Augusto Rodríguez	2508252	2010-2021
Ramón Múnera Lopera	Alvaro Bolívar Cano	2636985	2010-2013
República de Barbados	Luz Marina Durango	2639104	2010-2011
Rodrigo Correa Palacio	Clara Astrid Ceballos Agudelo	2677445	2007-2021
San Antonio de Prado	Consuelo Giraldo	2869361	2010-2015
San Lorenzo de Aburrá	Gabriel Ángel Agudelo	2331978	2009-2011
San Vicente de Paul	Yolanda Lozano Barbosa	4423737	2007-2015
Santo Ángel	Alba Rut Jaramillo Cardona	2853623	2007-2015
Santos Ángeles Custodios	Carlos Vicente Linares	2357397	2007-2012
Tricentenario	Diego Mauricio Osorio	4713914	2010-2021
Yermo y Parres	Guillermo Ramírez López	3433208	2007-2009
Escuela Normal Superior (Medellín)	Juan Carlos Zapata	2840225	2014-2015
El Picachito	Leonardo Osorno Londoño	4761277	2014-2015

Contadora Fondos de Servicios Educativos Instituciones Educativas Municipio de Medellín y del Departamento de Antioquia, Asignada por la empresa CORPASI

Alcaldía de Medellín	Alexander Niño Saavedra	3416578	2016-2021
América	Liliana María Ríos Duque	4922122	2016-2021
Angela Restrepo Moreno	Martha Betancur	2740170	2016-2017
Arzobispo Tulio Botero	Juan E. Díaz	2267300	2016-2017
Capilla del Rosario	Jorge Iván Buitrago	3410913	2016-2021
Benjamín Herrera	Alberto Giraldo Jiménez	2650073	2016-2021
Ciudadela Nuevo Occidente	Yovanni Tapasco	4278910	2016-2021
El limonar	Jaime Sánchez Betancur		2017
El Picachito	Oswaldo Giraldo	4761277	2016-2017
Escuela Normal Superior (Medellín)	Carlos Adiel Henao Pulgarín	2840225	2016-2021
Fé y Alegría José María Vélaz	Elver Arias	4644146	2016-2021
Federico Carrasquilla	Carlos Arturo Vengoechea	5217799	2018-2021
Félix de Bedout Moreno	René Andrade	4631980	2016-2021
Finca la Mesa	Luis Eugenio Mena	2149157	2016-2017
Francisco Antonio Zea	Jair Quiroz Quirama	4119132	2016-2018
Jesús María Valle	Héctor Julián Álzate	4771397	2014-2017
José Acevedo y Gómez	Jaime Alberto Sierra Torres	3612149	2016-2021
José Horacio Betancur	Mario Antonio Naranjo Fulla	4271454	2019-2021
Juan de Dios Carvajal	Dorian Alexander Agudelo	2840808	2016-2021
Juan María Céspedes	Lubín Fernández Otálvaro	3414468	2016-2021
La Asunción	Gladys Henao Orozco	2132095	2014-2018
La Presentación de Campoamor	Gustavo Álvarez Yepes	2555481	2016-2021
La Salle de Campoamor	Blanca Dolly Builes	2851571	2016-2019
Luis López de Mesa	Edith Stella López Vargas	2576243	2016-2021
Mariscal Robledo	Juan Guillermo Zapata	2340009	2016-2017
San Antonio de Prado	Jhon Fredy Bustamante	2869361	2016-2021
San Pablo	Omar Cuesta Palacios	5213098	2016-2017
San Roberto Belarmino	Alicia María Marín	2562097	2015-2018
San Vicente de Paul	Yolanda Lozano Barbosa	4423737	2016-2017
Santo Ángel	Alba Rut Jaramillo	2853623	2016-2021
Corvide	Luz Hilduara Velásquez Echavarría	2867573	2020-2021
Santa Catalina de Siena	Diana de los Rios Arias	3003758241	2021



María Yaneth Osorio Sánchez
Contadora Pública
EP 117986-T

MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ
C.C- 43.180.201 DE ITAGÜÍ ANTIOQUIA



1001767

Universidad Autónoma Latinoamericana
Personería Jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
CÓDIGO ICFES N° 181446570830500111200

ACTA DE GRADO NUMERO: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (2262)
TÍTULO DE: CONTADOR PÚBLICO
DE: MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ, C.C. N° 43.180.201 de Itagüí

En la ciudad de Medellín, a las 6:00 p.m., del nueve (9) de diciembre de dos mil cinco (2005), se reunieron en el Auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la Universidad Autónoma Latinoamericana, los doctores:

JAIRO URIBE ARANGO, Rector de la Universidad; **JORGE ALBERTO SÁNCHEZ GIRALDO**, Decano de la Facultad de Contaduría Pública y **ÁLVARO OCHOA MORALES**, Secretario General de la Universidad, con el objeto de otorgar a la egresada **MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ** el título de **CONTADOR PÚBLICO**.

Este título lo confiere la Universidad autorizada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES- según Resolución N° 001375 de 1993, luego de verificar que la egresada en mención ha satisfecho los siguientes requisitos:


- Cursar y aprobar la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios de la Facultad de Contaduría Pública.
- Cumplir reglamentariamente el Servicio Social Universitario.
- Cumplir los demás requisitos académicos, económicos y administrativos exigidos por la Universidad.

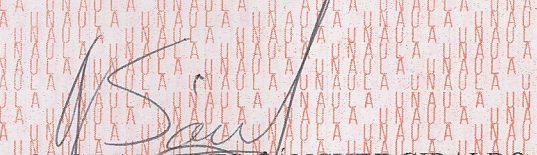
Iniciada la sesión, el señor Rector dispuso que por la Secretaria General fuesen leídas las Resoluciones que autorizan el grado, así como la presente acta, luego de lo cual exigió a la egresada el juramento de rigor, en los siguientes términos:

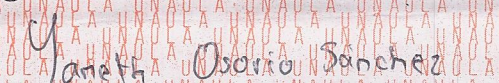
"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA?"


Prestado el juramento por la graduanda, el Señor Rector de la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le hizo entrega del diploma que la acredita como **CONTADOR PÚBLICO** y la declaró idónea para ejercer la profesión.

En constancia firman.


JAIRO URIBE ARANGO
Rector


JORGE ALBERTO SÁNCHEZ GIRALDO
Decano


MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ
Graduando


ÁLVARO OCHOA MORALES
Secretario General



UNALA
1018945
UNALA

Universidad Autónoma Latinoamericana
Personería Jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NÚMERO DOSCIENTOS ONCE (211)

Título de ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA
A: MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ
con cédula de ciudadanía N° 43.180.201

En la ciudad de Medellín, a las 6:00 p.m., del día veintitrés (23) de julio de dos mil diez (2010), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: **JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ**, Rector de la Universidad; **HÉCTOR ORTIZ CAÑAS**, Decano de Posgrados y **ÁLVARO VELÁSQUEZ ORTIZ**, Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a **MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ**, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA**.

La Especialización en GERENCIA FINANCIERA, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo N°17 de 2004, y está debidamente reconocida por haber sido registrada ante el Servicio Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- del Ministerio de Educación, que le asignó el código número 52313 del 18 de agosto de 2006.

La Universidad confiere el presente título **MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ** profesional, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaria General fuesen leídas la Resolución que autoriza el grado, así como la presente acta, luego de lo cual entregó a la graduada en nombre de la República de Colombia, el diploma correspondiente que la acredita como Especialista en GERENCIA FINANCIERA.

En constancia firman,


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


HÉCTOR ORTIZ CAÑAS
Decano de Posgrados


ÁLVARO VELÁSQUEZ ORTIZ
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA



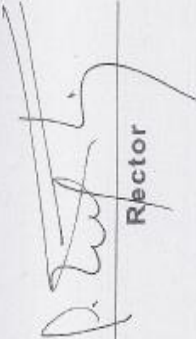
En consideración a que

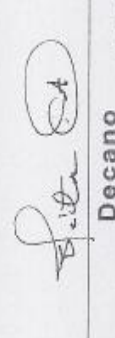
MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ

ha cumplido con los requisitos exigidos por el
reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

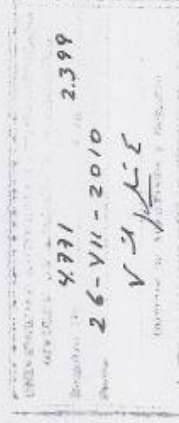
ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA

Medellín, 23 de julio de 2010


Rector


Decano


Secretario General





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA


EN CONSIDERACIÓN A QUE

MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ

HA COMPLETADO LOS ESTUDIOS SUPERIORES QUE LA LEY SEÑALA, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO

MEDELLÍN, 9 de diciembre de 2005


RECTOR

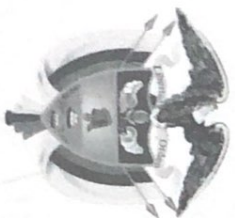

DECANO


SECRETARIO GENERAL

Registro N° 2589 Folio 1288

Fecha: 31-I-2006


Director de Admisiones y Registro



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de Julio de 1970

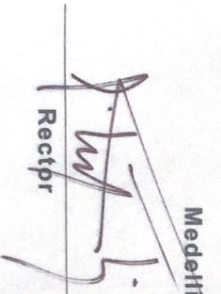
En consideración a que

MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ

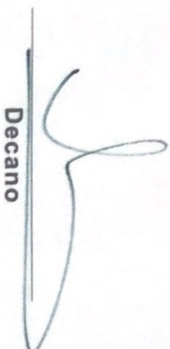
ha cumplido con los requisitos exigidos por el
reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Medellín, 6 de marzo de 2015


Rector


Secretario General


Decano

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	Registro No	8914	Folio	4386
EMISIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO	Fecha	Febrero 25 de 2015		
Director de Admisión y Registro	Elizabeth Uribe A			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA[®]
LATINOAMERICANA - UNAUULA

0002302

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NÚMERO: MIL QUINIENTOS DOCE (1512)

Título de ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA
A: MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ
con cédula de ciudadanía N° 43.180.201

En la ciudad de Medellín, a las 10:00am, del día 6 de marzo de dos mil quince (2015), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: *JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ*, Rector de la Universidad; *IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN*, Decano de Posgrados y *CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ*, *Secretario General* de la institución, con el objeto de otorgar a *MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ*, el título de ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.

La Especialización en LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo N°21 de 1997, y está debidamente reconocida por haber sido registrada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- que le asignó el código número 6711 de noviembre del año 2006 y tiene registro calificado según resolución N° 9964 del 31 de julio de 2013, por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

La Universidad confiere el presente título a *MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ* profesional, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

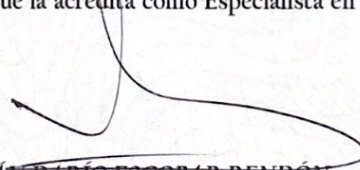
La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuese leída el acta de grado, luego de lo cual exigió el juramento de rigor, en los siguientes términos:

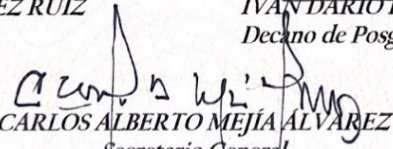
“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA?”

Prestado el juramento, en nombre de la República de Colombia, el señor Rector le entregó a la graduada el diploma correspondiente que la acredita como Especialista en LEGISLACION TRIBUTARIA.

En constancia firman,


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN
Decano de Posgrados


CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

117986-T



**MARIA YANETH
OSORIO SANCHEZ
C.C. 43180201**

**RESOLUCION INSCRIPCION 103 FECHA 2006/04/20
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA**

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ

127599

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

38605

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOPRIMER CONE 2800588

XX XX XXXXX XX

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43180201**

OSORIO SANCHEZ
APELLIDOS

MARIA YANETH
NOMBRES

Janeth Osorio Sánchez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1982**

SAMANA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

07-NOV-2000 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0115100-20088231-F-0043180201-20010709

0283201187A 01 099853062



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ Identificado con CC 43180201

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CENTRO COLTEJER, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24061161355
Fecha de apertura:	18 de Marzo de 2016
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 25 de Enero de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

**CERTIFICADO PARA CLASIFICAR TIPO DE RENTA DE LAS PERSONAS
NATURALES QUE EJERCEN SU ACTIVIDAD DE FORMA INDEPENDIENTE**

Medellín, Enero 20 de 2023


A QUIEN INTERESE:

Yo, MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ con numero de cedula 43.180.201 de Itagüí Antioquia, me permito certificar de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016 y el Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T, la siguiente información para que se determine el procedimiento para la aplicación de la retención en la fuente durante el año 2023, así como también actualizarla en el momento en que exista cambio:

CONCEPTO	SI	NO
<i>He contratado o vinculado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad y por lo tanto mis honorarios corresponden a la cedula de rentas de trabajo y/o rentas no laborales según el caso.</i>		X

El presente certificado se emite para efectos tributarios y con el fin de determinar la tarifa a aplicar de retención en la fuente durante el año gravable 2023.

Atentamente,

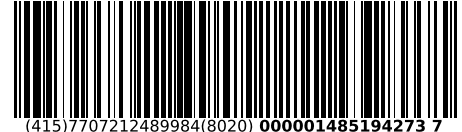

MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ
FP 117986-I

C.C 43.180.201 de Itagüí Antioquia

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14851942737



(415)7707212489984(8020) 000001485194273 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	52. Número establecimientos
<input type="text" value="6920"/>	<input type="text" value="20050209"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

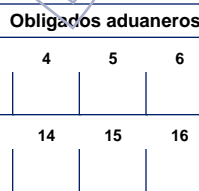
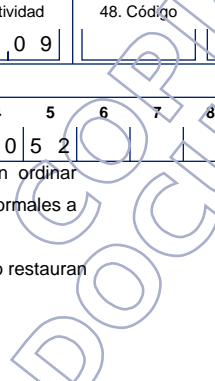
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restaurant

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código										55. Forma		56. Tipo		Servicio		1		2		3	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSORIO SANCHEZ MARIA YANETH
985. Cargo CONTRIBUYENTE



MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
Contadora Pública
Universidad Autónoma Latinoamericana

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita certifica que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 20 días del mes de enero de 2023

MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ
Contadora
C.C. 43.180.201 de Itagüí
T.P. 117986-T

Asesorías Contables, Tributarias, Financieras, Administrativas; Interventorías,
Revisorías Fiscales, Seminarios, Conferencias, Sistemas de Calidad,
E-mail: janeth.osorio17@gmail.com Cel. 3246818266
CR 54 40A-23 OF 410 Tel: 6044736044
Medellín _ Colombia




MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
Contadora Pública
Universidad Autónoma Latinoamericana

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Yo, MARÍA YANETH OSORIO SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.180.201 de Itagüí Antioquia, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007

Dado en el Municipio de Medellín, a los 20 días del mes de enero de 2023


~~MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ~~
Contadora
C.C. 43.180.201 de Itagüí
T.P. 117986-T

PAGADO 05/01/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ		
Documento	CC43180201	Dirección	CR 28 29-190 AP 119
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	4736044
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USU	SN	IG	UM	UMC	AMP	AP	RD	Días FER	Días EPS	Días ANE	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 43180201	MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ	59	00	R							X										0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 4.330.752	\$ 736.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 4.330.752	\$ 541.400	0,522	\$ 4.330.752	\$ 22.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 4.330.752	\$ 4.330.752	\$ 4.330.752	\$ 0	\$ 736.400	\$ 541.400	\$ 22.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300.500	\$ 3.200	\$ 1.303.700

PAGADO 02/02/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ		
Documento	CC43180201	Dirección	CR 28 29-190 AP 119
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	4736044
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SIN	IGE	UMC	AVP	AP	RD	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 43180201	MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ	59	00	R																0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.160.000	\$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.160.000	\$ 145.000	0,522	\$ 1.160.000	\$ 6.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 336.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.160.000	\$ 1.160.000	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 185.600	\$ 145.000	\$ 6.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 336.700	\$ 0	\$ 336.700

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

964B077A7BE64970

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43180201 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 117986-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

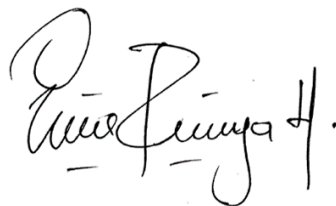
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de enero de 2023, a las 13:10:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43180201
Código de Verificación	43180201230105131018

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2023 01:16:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **43180201** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49977344** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:13:25 PM horas del 05/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43180201**

Apellidos y Nombres: **OSORIO SANCHEZ MARIA YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212739371



WEB
13:11:45
Hoja 1 de 01

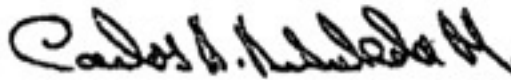
Bogotá DC, 05 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43180201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:32:43 horas del 05/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43180201**, Apellidos y Nombres **OSORIO SANCHEZ MARIA YANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE ALFONSO UPEGUI OROZCO**, con NIT **811035941-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>